

Torraspapel Distribución S.A. Unipersonal
Dirección Comercial
C/ Hipatia, 4
Polígono Industrial El Lomo
28906 Getafe - Madrid

Fecha: **1-06-2020**

BASES PROMOCIÓN WEB "SMILE! TPD CLIC 2020"

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN

Torraspapel Distribución S.A. Unipersonal (en adelante TPD) ha puesto en marcha una promoción para los clientes que realicen compras por el canal de internet a través de su plataforma de compra on-line www.torrasdistribucion.com, promoción denominada "SMILE! TPD CLIC 2020".

FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción premiará las compras de los clientes con premios, canjeables según la correspondencia € = puntos estipulada por TPD e indicada en las bases de la promoción.

La promoción se inicia el 1 de junio de 2020 y finaliza el 31 de octubre de 2020, aunque computarán las ventas realizadas durante todo el mes de mayo.

PARTICIPANTES

Todos los clientes de TPD. La participación en esta promoción es voluntaria, e implica que se está de acuerdo con todas las normas establecidas en las bases de la promoción.

PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA PROMOCIÓN

Se contemplarán las compras realizadas por el canal on-line y durante el periodo de la promoción de los productos comercializados por TPD e incluidos en el documento [PUNTOS Productos_TPDCLIC2020.pdf](#) que se puede consultar en todo momento en la web www.tpdclic.es

REQUISITOS

Para disfrutar de esta promoción, la dirección de la compañía (cliente) deberá designar al beneficiario en cada momento, a través del formulario de registro que podrá encontrar en la web www.tpdclic.es, indicando el código de cliente, CIF o NIE, razón social de la empresa, nombre y apellidos de la persona beneficiaria así como la dirección completa, teléfono y dirección de e-mail. Estos datos son imprescindibles para poder darles de alta en la promoción.

El usuario garantiza que todos los datos que indique en la página www.tpdclic.es para darse de alta en la promoción son ciertos, corresponden efectivamente con sus datos y que cualquier cambio o modificación posterior la comunicará.

La participación en esta promoción es voluntaria. Si acepta participar implica que está de acuerdo con todas las normas establecidas.

Además, deberá ser cliente on-line de TPD (cliente dado de alta para comprar a través de la página web de TPD) y tener crédito asignado por TPD en el momento de la compra, dado que las compras por internet sólo se pueden efectuar en esa modalidad.

DINÁMICA / FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCIÓN

Por cada 1€ (un euro) de compra que el cliente realice a través de internet se le asignarán X puntos, siendo X la asignación de puntos que tenga cada producto comprado en ese momento. Esta asignación podrá cambiar durante la promoción, cambio que se podrá consultar en la web **www.torrasdistribucion.com**.

Este cambio en la asignación de puntos será debidamente anunciado en la web **www.torrasdistribucion.com**, en un plazo no mayor de 10 días hábiles.

Estos puntos sólo serán canjeables por premios de acuerdo a las equivalencias indicadas en la web de promoción de TPD.

Entendiendo por compra la facturación neta mensual de pedidos realizados a través de la web, sin incluir el IVA, y una vez deducidos los abonos y otros descuentos. Sólo contarán las compras realizadas por internet del canal de almacén, quedando excluidos los pedidos de fabricación y mill stock.

En caso de que no haya stock de un producto, o que por cualquier otra causa los pedidos sean realizados telefónicamente o por cualquier otro medio que no sea la web, las compras no tendrán asignación de puntos.

Los puntos de cada empresa se irán acumulando de manera mensual en función de sus compras por Internet, y solo empezarán a contar desde el momento en que el cliente se registre en la promoción mediante el formulario de inscripción de la web **www.tpdcllic.es**. Contarán aquellas compras realizadas en el mismo mes del alta, pero no aquellas realizadas antes y/o fuera del periodo de vigencia de la promoción.

No se podrán sumar puntos entre dos códigos de clientes, aunque sea la misma empresa, salvo consulta previa con TPD.

Los puntos no son canjeables por un importe en euros.

TPD informará a Talentum Servicios Promocionales S.L. (empresa que gestiona el canjeo de puntos por regalos) al cierre de facturación de cada mes, para que actualicen los puntos en su portal de regalos. Los puntos estarán actualizados antes del 15 de cada mes, salvo por causa mayor no imputable a TPD o a Talentum Servicios Promocionales S.L., quedando a disposición de nuestros clientes en la web **www.tpdcllic.es**. Como excepción, los puntos correspondientes al mes de julio y agosto se cargarán durante la primera quincena de septiembre.

La gestión y administración de los puntos es responsabilidad de Talentum Servicios Promocionales S.L. a partir del momento en que TPD informe de la facturación neta mensual por cliente.

Una vez terminada la promoción, se establece un periodo de un mes (hasta el 30 de noviembre de 2020) para el consumo/canjeo total de los puntos y a partir de ese momento los puntos caducan y/o expiran.

Los premios podrán consultarse y canjearse a través de la plataforma **www.tpdcllic.es** en función de los puntos conseguidos durante la promoción.

PLATAFORMA DE PREMIOS

La plataforma de premios ofrece más de 120 productos, experiencias y servicios.

Los premios no son canjeables por un importe en euros.

TPD podrá retener el premio escogido, si el cliente no se encuentra al corriente de pago.

La plataforma se actualiza periódicamente con novedades y nuevas versiones de los premios ofertados. El valor en puntos del premio y las características del mismo serán las del día en que se hace su elección.

En caso de inexistencia o agotamiento de stock, una vez se haya solicitado el premio, el mismo se sustituirá por un análogo de igual valor. Previamente el envío se informará al beneficiario de este cambio, para que lo autorice. En estos casos el beneficiario siempre tendrá la opción de anular el premio escogido. Automáticamente le serán devueltos los puntos para que pueda pedir otro premio.

En su caso, el beneficiario reconoce representar al cliente y tener autorización para recibir los premios a nombre de la empresa en la dirección indicada en el formulario de registro en **www.tpdcllic.es**.

ENTREGAS

Por defecto los regalos se entregarán en la dirección de la empresa. Puntualmente el beneficiario podrá cambiar la dirección de entrega, pero siempre que asegure que habrá alguien para recibirlo en horario de reparto entre las 9:00 y las 19:00h. Puntualmente, el beneficiario puede solicitar que el regalo sea depositado en la delegación de transporte y acudir él mismo a recogerlo.

DEVOLUCIONES

Se permitirán las devoluciones siempre por causas objetivas, si el regalo es defectuoso o no se corresponde con lo solicitado. En este caso se deberá conservar el embalaje original del regalo y mantener los precintos que exige el fabricante.

Talentum Servicios Promocionales S.L. se hará cargo de la recogida del regalo defectuoso, siendo responsabilidad del beneficiario el embalaje adecuado de la mercancía, ya que si esta se deteriora con el transporte por no haber sido correctamente embalada, Talentum Servicios Promocionales S.L. no podrá hacerse cargo de la devolución.

GARANTIAS

Las garantías sobre los regalos serán las que marquen los fabricantes o en su defecto las que marca la ley. Los beneficiarios podrán contactar con Talentum Servicios Promocionales S.L. cuando quieran ejecutar las garantías, quien les informará del servicio técnico más cercano a su domicilio, así como el procedimiento a seguir.

En caso de discrepancia prevalecerá siempre el criterio de TPD.

La promoción no se aplicará a los propietarios y empleados de TPD, así como a sus familiares directos, y a los propietarios, trabajadores y familiares directos de la empresa encargada de la publicidad de esta acción.

Así mismo, TPD se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios. Para ello podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

TPD se reserva el derecho de suspender, aplazar o cancelar la promoción, en cualquier momento, previa publicación de la noticia en su página web antes referida.

IMPUESTOS

La categoría de premios objeto de la presente promoción sólo pueden ser entendidos como una promoción directa de las ventas de TPD por el canal Internet. Al beneficiario le serán de aplicación los impuestos que según las leyes le correspondan.

DEPOSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

El presente documento de bases será debidamente protocolizado ante un notario del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña y tendrá el carácter de contrato entre TPD y todos aquellos que participen en la promoción.

DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento Europeo 2016/679 General de Protección de Datos así como Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, TPD como responsable del tratamiento, cuyos datos constan en el encabezado del presente documento, tratará sus datos con la finalidad principal de gestionar la entrega del premio al ganador de la promoción correspondiente. Los datos proporcionados no se cederán a terceros salvo obligación legal y/o que sea necesaria la intervención de terceros para la correcta gestión de la prestación del servicio.

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos, así como el resto de derechos reconocidos, dirigiéndose personalmente al domicilio de TPD en la dirección indicada, o enviando un correo electrónico a privacy@lecta.com, identificándose convenientemente.

Para consultar cómo ejercer los derechos anteriormente mencionados, las bases legitimadoras del tratamiento de los datos, así como cualquier otra información adicional relativa al tratamiento de datos, puede acceder a nuestra Política de Privacidad haciendo clic [aquí](#).

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción implica la plena aceptación de estas bases. Para más información, consulte el sitio web www.torrasdistribucion.com y/o www.tpdclic.es.